

Dr. Jn. Estanolas Moreno.

8.28.31.

31 Pura y Febrero 8 de 1810.

Querido amigo y Sr. : Siento infinito que no vea
haia encontrado Librum. ^{ts} contrarii p. lo q. me hallo
Restando alas R. R. Carmelitas : y encargo al Sr. que no
deje de solicitarlo, por que deseo salir de este ciudado.

Vaya de petardo. Tengo empeño particular
por la consecucion de la dispensa, a que redixigen las adjun-
tas diligencias; cuor Dñor. pagare como hombre de bien, a
vivandome Sr. su importe, e interesando su respeto p. que
venga despachada con la posible brevedad; que es el favor
que pide al Sr., quien le dehea la mejor salud, y queda ala
correspond. suam. Lau. o S. S. J. B. S. M.

J. D.

Fran. co. Mendez. Tabors

Se hace paccio q. se ponga
cubierta alas diligencias
con Nema al Sr. Dño. J. Ayza
lo dispondra, aunque me parece rijo
o cido, en encargando la cosa al Sr.

Feb. 11. de 1810.

por una dispensa debe — 4, 4a.

CTDO
CAS. 3
DOC. 1124
Fol. 1

1773

James Oglethorpe

James Oglethorpe
of the Province of Georgia
do hereby certify that
the following is a true
and correct copy of
the original as the same
is now on file in the
office of the Secretary
of the said Province
at Savannah this 10th
day of March 1773

James Oglethorpe
Secretary of the Province
of Georgia

1773